

# ONG's señalan a 13 aspirantes al Poder Judicial con varios delitos

Destaca Silvia Rocío Delgado, exabogada de Joaquín 'El Chapo' Guzmán; el IMPI impide a Lenia Batres registrarse como la "Ministra del pueblo"

**Jesús Sánchez y Diego Aralza**  
nacional@cronica.com.mx

El colectivo Defensorxs, Organización no Gubernamental que exhibe arbitrariedades contra los derechos humanos y la justicia, identificó a 13 candidatos con antecedentes relacionados con varios delitos ligados al crimen organizado, violencia sexual, corrupción, negligencia institucional, entre otros.

A través de la plataforma "Justicia en la mira", la organización documentó casos como el de Silvia Rocío Delgado, exabogada de Joaquín 'El Chapo' Guzmán, quien busca un cargo como jueza penal local en Chihuahua.

De acuerdo con el informe, Delgado formó parte del equipo jurídico del líder del Cártel de Sinaloa en 2016, donde operaba como enlace directo en la revisión de amparos y el seguimiento de su situación jurídica.

Otro caso es el de Francisco Herrera Franco, aspirante a juez penal federal en Michoacán, señalado por mantener presuntos acuerdos con grupos del crimen organizado. Durante su paso como fiscal estatal entre 2020 y 2023, fue apodado el "fiscal del terror" y está vinculado con investigaciones por el asesinato de los periodistas Roberto Toledo y Armando Linares en 2022.

La polémica escaló esta semana porque Nicollino Cangiamilla,



El IMPI impide a Lenia Batres registrarse como "Ministra del pueblo"

candidato a magistrado en Sonora, denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE) al colectivo Ni Una Más Hermosillo, que lo acusa de negligencia como director del sistema penitenciario local, donde falleció la joven Paula Josette durante una visita conyugal irregular.

El colectivo "Ni Una Más Hermosillo" denunció las presuntas omisiones de Cangiamilla, quien tuvo a su cargo las cárceles de Sonora hasta su remoción en 2024, cuando Paula Josette murió en un penal a los 23 años, supuestamente por infarto, aunque un peritaje posterior indicó signos de violencia y ocho exfuncionarios quedaron detenidos.

#### LENIA BATRES

Por otra parte, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) negó el registro de la frase "Ministra del pueblo" como marca solicitada por Lenia Batres Guadarrama, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El organismo determinó que dicha expresión podría inducir a algún error al público, ya que el término al no surgir de una votación ciudadana, no puede registrarse como marca sin inducir a algún error sobre su origen o legitimidad. ●